

# Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Asuntos vecinales

(41) Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Nº Registro: 2022 - 125192 28/07/2022



## RECIBO DE PRESENTACIÓN

(1) A fecha 28/07/2022, a las 19:57 horas, se ha presentado telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta entidad.

### Datos Generales

Nº Anotación Registral: 2022 - 125192

Fecha y Hora de Registro de Entrada: 28/07/2022 19:57:00

Nº Solicitud: 193657/2022

### Representante/Autorizado/a

Nombre y Apellidos o Razón Social

ALEJANDRO PEÑAFIEL HERNÁNDEZ

DNI/NIF

Tipo de Representación

Representante

### Titular o interesado

Nombre y Apellidos o Razón Social

ASOC DE VECINOS DE VEGUETA-SANTO DOMINGO

NIF/CIF

G35310374

País

ESPAÑA

Provincia

LAS PALMAS

Municipio

Las Palmas de Gran Canaria

Código Postal

35001

Tipo Vía

CALLE

Con Domicilio en

PLAZA DE SANTO DOMINGO

Nº

1

Bloque

Portal

Escal.

Planta

Pta.

Teléf./Fax

828787505

Correo Electrónico

aavvbarriodevegueta@gmail.com

### Extracto

**Asunto:** Asuntos vecinales

**Expone:** En relación con la nueva concesión del bar cafetería instalada en el patio del Real Sporting de San José, cuya sede da a las calles Pedro Díaz y Sor Brigida, queremos trasladarles la queja vecinal por los ruidos que se desarrollan en dicho centro deportivo, normalmente de jueves a domingo, que causan innumerables molestias a los vecinos de las dos calles, sobrepasando en todo momento los horarios permitidos para dicha actividad.

El nuevo concesionario da publicidad del local para la realización de fiestas, celebraciones de todo tipo, etc que entendemos incumple las autorizaciones otorgadas, además de sobre pasar los horarios permitidos, provocando que los vecinos de ambas calles puedan conciliar el sueño, además de tener que soportar ruidos en la calle de las personas que entran o salen a fumar de dicho local o que tras el cierre se desplazan al parque de la Portadilla.

**Solicita:** Que desde el área de urbanismo del ayuntamiento se verifique el tipo de autorización de las que dispone el local y que la policía local realice labores de control del ruido y de los horario de dicho local, todo ello coordinado desde la concejalía de distrito, además de ponerse en contacto con los responsable de dicho club.

### Documentos Aportados

- Solicitud - Instancia - B738542AC2BAB92D3187FEB5E056B04CDE66CFB5

(1) Fecha y hora exacta de la Sede Electrónica de la Entidad, por la que se rige el Servidor del Registro Telemático a efectos de cómputo de los plazos imputables tanto al interesado como a la Administración (art. 31.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Se expide el presente recibo de acreditación de la fecha de presentación de la solicitud, escrito o comunicación, de conformidad con el art. 66.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado por:

sedeelectronica.laspalmasgc.es

Fecha/hora:

28/07/2022 19:57

B006754a01341c0666107e61940713395

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>